



Dirección Administrativa
Presidencia de la República

FORMULACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2018

ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| 1. OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 | 3 |
| Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) (Ponderación: 40%)..... | 3 |
| 2. OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 | 5 |
| Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales (Ponderación: 50%) | 5 |
| 3. OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 | 7 |
| Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario) (Ponderación: 5%)..... | 7 |
| 4. OBJETIVO DE GESTIÓN N°4 | 7 |
| Publicar compromisos y resultados mecanismos de incentivo de remuneraciones (Ponderación: 5%)..... | 7 |

1. OBJETIVO DE GESTIÓN N°1

Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) (Ponderación: 40%)

| N | CENTRO DE RESPONSABILIDAD | NOMBRE INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | META 2018 | VALORES NUMERADOR | VALORES DENOMINADOR | PONDERADOR | NOTAS TÉCNICAS |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|---|------------------|---------------|-------------------|---------------------|------------|----------------|
| 1. | Subdepartamento de Mantenión Técnica | Porcentaje de mantenciones correctivas realizadas, respecto del total de mantenciones durante el año t | (Total anual de mantenciones correctivas realizadas durante el año t/Total anual de mantenciones durante el año t) *100 | Porcentaje | 0,56% | 5 | 898 | 10% | 1 |
| 2. | Departamento de Abastecimiento | Porcentaje de inventarios físicos valorizados sin diferencias realizados durante el año t | (Total de inventarios físicos valorizados sin diferencias realizados durante el año t /Total de inventarios físicos valorizados realizados durante el año t) *100 | Porcentaje | 100% | 12 | 12 | 20% | 2 |
| 3. | Subdepartamento de Movilización | Porcentaje de días disponibles de vehículos de la Presidencia de la República en el año t | (Total de días con disponibilidad efectiva de vehículos en el año t/Total de días disponibles de vehículos en el año t) *100 | Porcentaje | 98,83% | 12.920 | 13.073 | 10% | 3 |
| PONDERACIÓN TOTAL OBJ. 1 | | | | | | | | 40% | |

NOTAS TÉCNICAS INDICADORES OBJETIVO 1

Indicador 1.

- ✓ Mantenciones correctivas, son aquellas mantenciones originadas por fallas que se pueden producir en los mismos equipos, aparatos, muebles, sistemas e instalaciones, cubiertas en el Programa Anual de Mantenimiento Preventiva (Electricidad, Cerrajería, Aire Acondicionado, Gasfitería, Carpintería y Telefonía) y que son realizadas fuera de la programación de este Programa.
- ✓ No se consideran aquellas mantenciones correctivas originadas en el mal uso de parte de los usuarios.
- ✓ Total de mantenciones comprende las mantenciones incluidas en el Programa Anual de Mantenimiento Preventiva y todas aquellas mantenciones correctivas realizadas sin planificación alguna.

Indicador 2.

- ✓ El inventario será considerado sin diferencias, según margen establecido bajo Resolución. -Las diferencias contabilizadas se refiere a mermas, bajas y cualquier otro tipo de diferencia sobre el inventario valorizado en el sistema.
- ✓ Las diferencias contabilizadas se refieren a mermas, bajas y cualquier otro tipo de diferencia sobre el inventario valorizado en el sistema.
- ✓ Se realizarán mensualmente un inventario con un total de 12 inventarios en el año.
- ✓ El alcance que considera la medición corresponde a diferencias de inventario en el sistema valorizado versus inventario físico valorizado.

Indicador 3.

- ✓ Se entiende por total de días con disponibilidad efectiva, a la sumatoria de los días en que los vehículos de la Presidencia de la República están en condiciones para ser utilizados por la Institución durante el año.
- ✓ Se entiende por total de días disponibles, a la sumatoria de días que tienen los vehículos de la Presidencia de la República para ser usados durante el año, es decir, el número de vehículos disponibles por los 365 días del año, menos los días de mantenimiento de vehículos según programación anual.

2. OBJETIVO DE GESTIÓN N°2

Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales (Ponderación: 50%)

| N | CENTRO DE RESPONSABILIDAD | NOMBRE INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | META 2018 | VALORES NUMERADOR | VALORES DENOMINADOR | PONDERADOR | NOTAS TÉCNICAS |
|----|---|--|--|------------------|-----------|-------------------|---------------------|------------|----------------|
| 1. | Departamento Gestión de las Personas | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | (Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t) *100 | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |
| 2. | Departamento Jurídico | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100 | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |
| 3. | Departamento de Abastecimiento | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. | (Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100 | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |
| 4. | Departamento Gestión de las Personas | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | (N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) *100 | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |

| N | CENTRO DE RESPONSABILIDAD | NOMBRE INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | META 2018 | VALORES NUMERADOR | VALORES DENOMINADOR | PONDERADOR | NOTAS TÉCNICAS |
|---------------------------------|---|---|--|------------------|-----------|-------------------|---------------------|------------|----------------|
| 5. | Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | (N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) *100 | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |
| 6. | Subdepartamento de Mantenimiento Técnica | Índice de eficiencia energética. | Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t | kWh/m2 | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |
| 7. | Departamento Jurídico | Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1 | (N° de trámites con registro de uso por canal de atención en año t /N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1) *100 | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |
| 8. | Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | (N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) *100 | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | 6,25% | No Aplica |
| PONDERACIÓN TOTAL OBJ. 2 | | | | | | | | 50% | |

3. OBJETIVO DE GESTIÓN N°3

Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario) (Ponderación: 5%)

| N | CENTRO DE RESPONSABILIDAD | NOMBRE INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | META | VALOR NUMERADOR | VALOR DENOMINADOR | PONDERADOR | NOTAS TÉCNICAS |
|---------------------------------|---|--|--|------------------|-------|-----------------|-------------------|------------|----------------|
| 1. | Departamento Gestión de las Personas | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | (Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t) *100 | Porcentaje | 2,74% | 10 | 365 | 5% | No Aplica |
| PONDERACIÓN TOTAL OBJ. 3 | | | | | | | | 5% | |

4. OBJETIVO DE GESTIÓN N°4

Publicar compromisos y resultados mecanismos de incentivo de remuneraciones (Ponderación: 5%)

| | |
|---------------------------------|-----------|
| PONDERACIÓN TOTAL OBJ. 4 | 5% |
|---------------------------------|-----------|

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OSN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
16 MAR 2018
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
5 ENE. 2018
RECIBIDO

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2018 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN | | |
| R E C E P C I Ó N | | |
| DEPART. JURÍDICO | | |
| DEP. T. R. y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB DEPTO. C. CENTRAL | | |
| SUB DEPTO. E. CUENTAS | | |
| SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac. | | |
| DEPART. AUDITORÍA | | |
| DEPART. V.O.P., U. y T. | | |
| SUB DEPTO. MUNICIP. | | |
| R E F R E N D A C I Ó N | | |
| REF. POR \$ | | |
| IMPUTAC. | | |
| ANOT. POR \$ | | |
| IMPUTAC. | | |
| DEDUC. DTO | | |
| | | |

SANTIAGO, 11 de diciembre de 2017

DECRETO EXENTO N° 2587

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 297, de 8 de agosto de 2017 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 16 de 22 de septiembre de 2017 de Director de Presupuestos, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.
- 2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante

00163/2018



OF DE PARTES DIPRES
05 01 2018 13:45



15 01 2018

decreto expedido bajo la fórmula “Por Orden del Presidente de la República”.

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2018, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 297, de 8 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2018 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que se señalan a continuación.

| Servicio | N° Certificado Comité Técnico |
|--|-------------------------------|
| DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 12152 |

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2018 por la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2018, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 297, con fecha 8 de agosto de 2017.

DECRETO (E):

Artículo 1°: Establécense para la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2018:

Programa Marco

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|-------------|
| MINISTERIO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | PARTIDA 01 |
| SERVICIO DIRECCION ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | CAPÍTULO 01 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | |
|--------------|------------------------------------|--|--|----------------------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | Prioridad Ponderador |
| | | | I | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta 100.00% |

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 40.00%.)

| Nº | Nombre Indicador | Formula | Meta | Ponderador | Nota |
|-------------------|--|---|---------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de manteniones correctivas realizadas, respecto del total de manteniones durante el año t | $(\text{Total anual de manteniones correctivas realizadas durante el año } t / \text{Total anual de manteniones durante el año } t) * 100$ | 0.56% | 10.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de inventarios físicos valorizados sin diferencias realizados durante el año t | $(\text{Total de inventarios físicos valorizados sin diferencias realizados durante el año } t / \text{Total de inventarios físicos valorizados realizados durante el año } t) * 100$ | 100.00% | 20.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de días disponibles de vehículos de la Presidencia de la República en el año t | $(\text{Total de días con disponibilidad efectiva de vehículos en el año } t / \text{Total de días disponibles de vehículos en el año } t) * 100$ | 98.83% | 10.00 | 3 |
| Total Ponderación | | | | 40.00% | |

1 - Mantenciones correctivas, son aquellas mantenciones originadas por fallas que se pueden producir en los mismos equipos, aparatos, muebles, sistemas e instalaciones, cubiertas en el Programa Anual de Mantención Preventiva (Electricidad, Cerrajería, Aire Acondicionado, Gasfitería, Carpintería y Telefonía) y que son realizadas fuera de la programación de este Programa.
-No se consideran aquellas mantenciones correctivas originadas en el mal uso de parte de los usuarios.
-Total de mantenciones comprende las mantenciones incluidas en el Programa Anual de Mantención Preventiva y todas aquellas mantenciones correctivas realizadas sin planificación alguna.

2 -El inventario será considerado sin diferencias, según margen establecido bajo Resolución. -Las diferencias contabilizadas se refiere a mermas, bajas y cualquier otro tipo de diferencia sobre el inventario valorizado en el sistema.
- Las diferencias contabilizadas se refiere a mermas, bajas y cualquier otro tipo de diferencia sobre el inventario valorizado en el sistema.
- Se realizarán mensualmente un inventario con un total de 12 inventarios en el año.
- El alcance que considera la medición corresponde a diferencias de inventario en el sistema valorizado versus inventario físico valorizado.

3 -Se entiende por total de días con disponibilidad efectiva, a la sumatoria de los días en que los vehículos de la Presidencia de la República están en condiciones para ser utilizados por la Institución durante el año.
- Se entiende por total de días disponibles, a la sumatoria de días que tienen los vehículos de la Presidencia de la República para ser usados durante el año, es decir, el número de vehículos disponibles por los 365 días del año, menos los días de mantención de vehículos según programación anual.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales.
(Ponderación:50.00%.)

| N° | Indicador |
|----|---|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. |
| 2 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. |
| 3 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. |
| 4 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t |
| 5 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. |
| 6 | Índice de eficiencia energética. |
| 7 | Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1 |
| 8 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. |

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario).
(Ponderación: 5.00%.)

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|-------------------|--|-------|-----------|------------|
| 1 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | 2.74% | Menor | 5.00 |
| Total Ponderación | | | | 5.00% |

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 5.00%.)

| N° | Mecanismo de Incentivo |
|----|--|
| 1 | Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553 |
| 2 | Convenio de desempeño Colectivo |

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

| Ministerio | Institución | Número Certificado | Fecha Certificado |
|-----------------------------|--|--------------------|-----------------------|
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | DIRECCION ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 12153 | 12/7/2017 12:00:00 AM |

| Sistema | Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos | N° Compromisos Específicos (sólo indicador género) |
|-----------------------------|--|-------------------|--|
| Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 28 | 0 |
| Capacitación | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 5 | 0 |
| Seguridad de la Información | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 6 | 0 |

Artículo 2º: Establécense para la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|--------------|------------------------------------|--|-----------|-------|---|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t. |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética | Modificar | I | El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018". |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género | Eximir | -- | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t. |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"



[Handwritten signature]

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

NICOLÁS YZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

[Handwritten signature]

GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



[Handwritten mark]